

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

13a. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Horacio Ramiro González y José María Ottavis Arias

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez, Walter Illuminati, Daniel Dardo Lorea y Pablo David Obeid

Diputados Presentes

ABARCA WALTER JOSE
ALVES WELLINGTON JORGE
ANTONIJEVIC FERNANDA
ANTONUCCIO ALFREDO MARIO
ARATA MARIA VALERIA
ARMENDARIZ ALEJANDRO PABLO
ATANASOF GONZALO R
BRITOS GUILLERMO ALEJANDRO
BRUERA GABRIEL OSCAR
BUDASSI IVAN FERNANDO
BUIL ABEL EDUARDO
CAPUTO MARIO DANIEL
CARUSSO WALTER HECTOR
CAVIGLIA FRANCO AGUSTIN
CESTONA GERMAN ENRIQUE
COSENTINO MORETO MARTIN M.
COULY VERONICA
CUBRIA PATRICIA
D ALESSANDRO MAURICIO L.
DE JESUS JUAN
DENOT LILIANA
DI PASCUALE RODOLFO MARCELO
DIAZ MARCELO EDUARDO
ELIAS MANUEL
ESLAIMAN RUBEN
ESPAÑA ALBERTO MARIANO
FARIAS PABLO CHRISTIAN
FELIU MARCELO
FERRI GUSTAVO ENRIQUE
FILPO ROBERTO SILVIO
FUNES MIGUEL ANGEL JOSE
GARCIA ALDO

GARCIA CARLOS ALBERTO
GARRO JULIO
GIACCONE ROCIO SOLEDAD
GOLIA RUBEN DARIO
GONZALEZ HORACIO RAMIRO
GRADASCHI NATALIA
GRANA ADRIAN EDUARDO
GUIDO MARCELA
GUTIERREZ CARLOS RAMIRO
IRIART RODOLFO ADRIAN
JANO RICARDO JAVIER
JUAREZ JUAN CARLOS
LACAVA MARIA LAURA
LASPIUR MIRTA NORMA
LAZZERETTI ALFREDO REMO
LIEMPE RITA BEATRIZ
LISSALDE RICARDO
LOPEZ MONICA S
LORENZINO MATTA GUIDO M.
MARCH ALICIA VIRTUDES
MARTELLO WALTER
MARTINEZ HECTOR EDUARDO
MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
MENSÍ ALDO LUIS
MONTESANTI RICARDO A.
MONZON NANCY A.
NAVARRO LUIS FERNANDO
NAZABAL KARINA MARIA V.
NEGRELLI OSCAR
NOCITO VIVIANA ELEONORA
OLIVER LUIS ALBERTO
OTTAVIS ARIAS JOSE MARIA
PAN RIVAS MARIA DEL CARMEN
PANELLA SERGIO

PEREZ RAUL JOAQUIN
PORTOS LUCIA
RAVERTA MARIA FERNANDA
REGO GRACIELA NORA
RICHMOND ANALIA ELISABET
ROCCA PATRICIA MARIA
ROLANDI GRACIELA MIRTA
ROZAS FERNANDO OSCAR
SAIN MARCELO FABIAN
SANCHEZ ALICIA
SCIPIONI JORGE DOMINGO
SILVA ALPA NELSON
SILVA GUSTAVO DANIEL
SILVESTRE JORGE LUIS
SIMONINI PEDRO GABRIEL
SOLMI JORGE ALBERTO
SRODEK JORGE
TORRESI MARIA ELENA
VAGO RICARDO NICOLAS
VALICENTI CESAR DANIEL
VIGNALI MARIO GUSTAVO
YANS ORLANDO
ZACCA LEONEL OMAR

Diputados Ausentes

MANCINI JORGE OMAR

Con Aviso

ACUÑA CARLOS ALBERTO
PIRIZ JUAN CARLOS

14

PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2013, LEY IMPOSITIVA Y PRESUPUESTO HONORABLE CÁMARA EJERCICIO 2013

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

Sr. DE JESÚS.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes PE/13/12-13, PE/14/12-13 y D/3222/12-13.

Sr. PRESIDENTE (González).- Teniendo en cuenta que los proyectos tienen que ver con el Presupuesto y la Ley Fiscal Impositiva, y debido a que deben ser girados al Honorable Senado, se va a votar si se acepta su tratamiento en primer término.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús y, tal como quedó establecido en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, se van a votar en forma separada.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Iluminatti).- (Lee)

Sr. PRESIDENTE (González).- En consideración.
Tiene la palabra el señor diputado Golía.

Sr. GOLÍA (FPV-PJ).- Señor Presidente: Primero, quiero agradecer y resaltar el trabajo realizado durante estos treinta días por todos, con el compromiso de esta Presidencia, de la Vicepresidencia, de la Presidencia del bloque, de todos los bloques que participaron en el debate de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, de todos sus integrantes y de todos los legisladores que nos han acompañado.

También se ha trabajado en forma conjunta con el Honorable Senado; pero, además, tengo que resaltar el compromiso del Gobierno Provincial, del Poder Ejecutivo y de la Ministra de Economía que ha estado en forma permanente en este recinto cada vez que lo solicitamos o la invitamos.

Además, hemos contado con el compromiso del Jefe de Gabinete, del Ministro Arlía y de los diferentes funcionarios que han estado presentes con los que, en conjunto, pudimos estudiar, debatir y consensuar muchas medidas para que surja la

mejor herramienta para la gestión, para la Provincia y, fundamentalmente, para los bonaerenses.

Previo a dar un detalle de estos dos temas en tratamiento, tengo que hacer dos breves consideraciones generales. Una, que tiene que ver con el contexto y, otra, que tiene que ver con un tema estructural de la provincia de Buenos Aires. A nadie escapa el año difícil que ha tenido esta Provincia; un año cargado de dificultades y de inconvenientes. Y para poder analizar el próximo ejercicio, la provincia de Buenos Aires no está aislada, está en un contexto nacional y también internacional, y tenemos que tener una mirada global de lo que hoy está ocurriendo en diferentes países del mundo.

En muchos países de referencia para el nuestro y para muchos vecinos, vemos una situación compleja, de enormes dificultades económicas y financieras, con altas tasas de desocupación y niveles de crecimiento negativo.

Digo esto porque en muchas oportunidades, vecinos nuestros, para finales de los '80 o en el '90, 2000 o 2001 elegían y tomaban como referencia a otros países.

Hoy podemos decir que España, en el transcurso del año pasado, tenía un crecimiento del 0,7 por ciento y este año está cerrando con un crecimiento negativo del 1,8 por ciento, con una tasa de desocupación del 25 por ciento, aplicando, al igual que otros países, políticas o recetas que los argentinos hace tiempo desechamos.

El año pasado Italia tuvo un crecimiento del 0,4 por ciento y este año un crecimiento negativo del 1,9 por ciento; Francia, un crecimiento del 0,5 por ciento; Alemania, 0,6 por ciento. Toda la euro-zona tuvo un crecimiento negativo del 0,3 por ciento.

En Estados Unidos tuvieron un crecimiento del 2,1 por ciento, con una tasa de desocupación que era del 10 por ciento y hoy festejan que están en el 8 por ciento. Para ese país tener estos índices significa una tragedia.

Podemos analizar muchos contextos en los cuales se da esto. En el Reino Unido se produjo un crecimiento del 0,8 por ciento; en China, que es un país estratégico para nuestro país, allí se nota claramente que hubo una desaceleración, ya que venía de un crecimiento del 10 por ciento y hoy está en el 8 por ciento. Esta desaceleración en el país chino impacta de lleno en nuestro país.

Brasil, que desde 2010 venía con un crecimiento del 7,5 por ciento, el año pasado tuvo un 2,7 por ciento, y en el primer semestre de este año tuvo prácticamente un crecimiento neutro, con un repunte en el segundo semestre y con un repunte mayor en el último trimestre de este año, que seguramente impactará en la economía de nuestro país.

Argentina, que vino de un crecimiento del 9,2 por ciento en el año 2010, el año pasado cerró en un 8,9 por ciento y este año está llegando con un crecimiento positivo del 4,2 por ciento.

Esto es muy importante porque no es producto de la suerte, de la casualidad, del azar ni de las políticas o los vientos de cola, como muchas veces se dice; esto es producto de decisiones políticas tomadas en el seno del Gobierno Nacional por nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner: política anticíclica que ayuda a

mantener el nivel de crecimiento, de desarrollo, de inclusión social y a mantener el trabajo.

Lo cierto es que no podemos alejarnos del contexto internacional y de la desaceleración que tiene la economía, pese a los grandes esfuerzos.

La provincia de Buenos Aires se ve profundamente afectada por esta crisis internacional en su fuente de financiamiento.

Y también tengo que hacer una breve referencia al problema estructural que existe en nuestra Provincia que está acorde con la vieja discusión del federalismo, que viene desde el comienzo de la organización del Estado; podemos hablar desde 1810 en adelante, pero claramente a partir de la década del '80, todos sabemos que esta provincia de Buenos Aires, cedió o resignó 7 puntos de coparticipación importantes, a esto hay que sumarle el Pacto Fiscal 1, el Pacto Fiscal 2 del año 1992 en adelante, cuando se fue reemplazando este federalismo.

Hace pocos días en este mismo recinto, había una jornada organizada por el FAP sobre el federalismo fiscal en la que se analizaban estas situaciones, y es cierto que tenemos que tener la base sobre lo que hoy se está llevando adelante, donde la Provincia se vio afectada.

Pero el federalismo fiscal ha sido una pelea de años, y se fue reemplazando una política de confrontación por una política de concertación, de consenso, que tomó su mayor auge en la reforma del año 1994, donde esa política de concertación se plasmó en todo esto que yo les venía diciendo de los puntos de coparticipación, y en la década del '80 la Provincia pasó del 26 al 19 por ciento con la incorporación de los pactos fiscales y sus modificatorias.

Esto está plasmado en la Constitución Nacional del año 1994 y lo establece en el artículo 75 inciso 2), en su cláusula transitoria, y no es producto de la voluntad de alguien el poder salir de ese pacto fiscal o de esta política de concertación; solamente se va a poder salir con nuevas políticas de concertación, donde se pongan en juego intereses mayores.

Digo esto, porque es importante tener claro cómo se debe ir avanzando hacia una política de mayor concertación para que podamos tener mayor participación en estos recursos.

En este contexto, con una situación internacional desfavorable, con un tema estructural, es importante comenzar con lo que hoy estamos debatiendo. Y para hablar de presupuesto, primero hay que hablar acerca de dónde van a salir esos recursos.

Por eso hoy se está proponiendo una reforma a la Ley Impositiva que tiene que ver con esto, con ver de dónde van a salir esos recursos para, luego, ver cómo se distribuyen en el contexto de la administración; una Ley Impositiva que tiene los criterios que ha tenido la reforma impositiva en el transcurso de este año, que es la Ley 14357, la cual tiene criterios claros de progresividad y equidad. Bajo estos criterios se desarrolla hoy la idea y el espíritu de esta nueva Ley Impositiva para el año 2013.

Podemos hablar del inmobiliario urbano, donde se introducen cambios estableciéndose un sistema de tasas marginales crecientes, tal como está vigente en el rural y en el baldío, con el reemplazo de alcuotas directas. Este sistema pone en claro la progresividad que, definitivamente, determina que quien más tiene, más paga.

Esto se realiza a fin de incrementar la carga efectiva para los tramos más altos, siendo neutral para el resto, manteniéndose el coeficiente de actualización de las valuaciones básicas establecidas para el año 2012 e incrementándose el coeficiente para el cálculo de la base imponible de un 0,65 al 0,85 por ciento. Estos cambios producen que el 75 por ciento de las partidas que concentran valuaciones inferiores a 110.000 pesos, tengan un aumento no mayor a 24 pesos por cuota.

Con esto se demuestra claramente que la mayor carga impositiva está sobre los estratos más altos: se siguen eximiendo a las viviendas únicas que tengan valuaciones fiscales menores a 44 mil pesos.

Se establece un cambio en el cálculo de la base imponible consistente en establecer un impuesto complementario por inmueble y por grupo, que se denomina multipropietarios. Esto tiene que ver con una cuestión de equidad: aquel que tiene una propiedad de 10.000.000 de pesos, que pague lo mismo que aquel que tiene 10 propiedades de 1.000.000 de pesos. Por lo tanto, se trata de equiparar, por una cuestión de equidad, para que paguen lo mismo aquellos que poseen lo mismo.

Se aplica en esta Ley Impositiva un revalúo o avalúo, según los casos, a los denominados clubes de campo, barrios cerrados o emprendimientos similares, como los countries. Esto tiene que ver con una cuestión de justicia, de avanzar con los mismos criterios de avalúo y revalúo, según los casos.

Se mantiene el tratamiento preferencial para la región del Sudoeste; se mantienen los criterios de la Ley 14357 sobre impuesto rural; no hay ningún cambio en la alícuota para el impuesto del automotor, bonificándose el 20 por ciento a aquellos vehículos bajo la modalidad del leasing; se crea en el impuesto automotor, con un 10 o 15 por ciento, un fondo vial que, luego, seguramente, vamos a detallar.

Para este año, en los impuestos inmobiliario y automotor se crea una cuota complementaria para aquellos vehículos de alta gama, embarcaciones deportivas o aquellos inmuebles de alto valor fiscal, es decir, superior a los 350.000 pesos. Con esto se pretende recaudar cerca de 300.000.000 de pesos en el transcurso del último mes de este año.

En cuanto a ingresos brutos, se introducen algunas modificaciones en el inciso a) relativas al comercio, en el inciso b) servicio y construcción, siendo las más significativas las modalidades de alícuota de la actividad primaria o industrial, donde pasan las escalas más altas: en la escala superior, a los 60.000.000 de pesos, con un aumento de 0,75 que va del 1 al 1,75, y para aquellos ingresos de 40.000.000 a 60.000.000 de pesos hay una segmentación con un 0,5, eximiendo a los más chicos y dándoles el tratamiento preferencial a los menores de 40.000.000 de pesos.

Se aplica una contribución impositiva para los grandes productores agropecuarios que arriendan con un monto mayor a los 10.000.000 de pesos. Esto tiene que ver con los pooles de siembra.

En lo relacionado con el juego, lo cual ha sido objeto de solicitud de muchos sectores hoy, se da un tratamiento para aumento a las salas de bingo, a las máquinas tragamonedas, del 8 al 12 por ciento.

Respecto al impuesto de sello solamente es del 20 por ciento para los contratos de moneda extranjera.

Con esta reforma impositiva se pretende incrementar los recursos en 4.871.000.000 de pesos para el ejercicio 2013: 2.800.000.000 de pesos en ingresos brutos, 1.360.000.000 de pesos en inmobiliario, 411.000.000 de pesos en automotores y 300.000.000 de pesos en impuesto a los sellos, todo esto en números generales.

A esto hay que sumarle el gran esfuerzo y la decisión de este Gobierno, el que han hecho esta Legislatura y los vecinos en la reforma impositiva ya aprobada en el transcurso de este año que lleva el número 14357, que este año ha tenido un impacto parcial y para el que viene se pretende que tenga un impacto pleno y, por lo tanto, esta reforma impositiva que se está proponiendo hay que verla en su conjunto, en complemento con la aprobada anteriormente por esta Legislatura.

Con esto estamos dando una composición en el cambio del total de los recursos. Va a ser la primera vez que en el universo de los recursos tributarios de la Provincia, el 60 por ciento son tributos recaudados por la provincia de Buenos Aires; esto marca el esfuerzo permanente que se hace en esa dirección.

Pero estos aumentos en los recursos tributarios tienen que ver con varios motivos o razones. Uno es esta Ley Impositiva que estamos proponiendo; otra, como decía anteriormente, es la modificación a la Ley Impositiva, aprobada en el transcurso de este año. Otro factor tiene que ver con la administración tributaria, una administración tributaria de seguimiento, de perseverancia, de eficiencia y de eficacia que permite una mayor recaudación; y otro tiene que ver con la variación de costos y un mayor crecimiento de la economía.

Con estos cuatro elementos estamos previendo un incremento en los recursos provinciales del 35 por ciento y de los recursos nacionales el 21 por ciento.

Por eso hoy estamos presentando un presupuesto prudente, un presupuesto austero -como se definió-, razonable, que tiene que ver con la realidad que estamos viviendo, que no desconoce las dificultades que se han tenido este año.

Pero tenemos dos posibilidades: echarle la culpa al mundo, poder limitar responsabilidades o trabajar con políticas activas que nos permitan encarar el próximo año. Esto es lo que se está proponiendo, una reforma impositiva, un presupuesto prudente, austero, acorde con la realidad que se está viviendo.

Este presupuesto fue elaborado de acuerdo con la pautas macrofiscales con las que se estimó el Presupuesto Nacional.

En este Presupuesto se prevé un gasto total de 139.000.000.000 de pesos, incluidos los intereses de la deuda por 4.038.000.000 pesos.

Este Presupuesto prevé un resultado económico positivo de 1.665.000.000 de pesos, mientras que el Presupuesto de este año aprobado por esta Legislatura daba un resultado económico negativo de 2.917.000.000 de pesos.

Estamos proponiendo este Presupuesto con un resultado primario favorable de 630.000.000 de pesos. Si lo comparamos con el Presupuesto 2012, este último establece un resultado primario deficitario de 1.694.000.000 de pesos; claramente hay una mejora en estos parámetros, por esto que les decía, por el gran esfuerzo que se ha hecho en política tributaria y en administración tributaria en la provincia de Buenos Aires y el crecimiento económico que se prevé para poder aumentar los recursos y

achicar la brecha, esto tiene que ver con que los ingresos y egresos se acercan y que sean mayores los primeros.

Se está previendo un resultado financiero negativo de 3.400.000.000 de pesos, pero tengo que aclarar que en el Presupuesto 2012 se establecía un resultado financiero deficitario de 6.630.000.000 de pesos; por lo tanto, ha mejorado en esta pauta. Se vuelve a mantener una fuente financiera de 13.700.000.000 de pesos, similar a la pauta que se establecía en 2012.

Por las razones a que aludíamos anteriormente, aquí estuvieron las mayores dificultades. El mundo ha tenido dificultades, el sistema financiero internacional ha tenido dificultades, y nuestro país y, particularmente, nuestra Provincia también han sufrido estas dificultades en la búsqueda de esas fuentes de financiamiento, por lo cual, se ha reemplazado a las fuentes financieras internacionales por las fuentes financieras de mecanismo interno, que todos conocemos.

Por eso, en este contexto, estamos planteando marcar prioridades. Claramente, en el gasto se observa que en este presupuesto se asignan prioridades: el 60 por ciento del presupuesto se destina a todas las partidas que tienen que ver con lo social.

Sé que uno de los temas importantes tiene que ver con la pauta salarial. Es bueno decir que en estos números no está incluida la pauta salarial para 2013, pero nunca se la ha incluido en el Presupuesto.

Espero que estas palabras sean tranquilizadoras para todos los empleados de la administración pública, porque desde 2004 a la fecha esta Provincia ha hecho, permanentemente, el esfuerzo para mejorar el salario de los trabajadores. Junto con los gremios, se han instaurado, permanentemente, paritarias y, en el marco de estas paritarias, se ha mejorado la retribución de los trabajadores.

En 2004 la masa global de los salarios ha tenido un incremento del 20,9 por ciento; en 2005, del 39,6 por ciento; en 2006, del 28 por ciento; en 2007, del 28,6 por ciento; en 2008, del 43,7; en 2009, 24,7; 2010, 18,2; el 2011, 39,2; y en el año en curso, 24,7 por ciento.

Con esto quiero significar que nunca la masa salarial estuvo contemplada en los diferentes presupuestos, y eso no impidió que los trabajadores se sentaran en las paritarias con el Poder Ejecutivo y hayan logrado resultados acordes a sus peticiones. Por esto, es bueno aclarar este concepto.

Creo que desde esta Legislatura y desde el Ejecutivo Provincial se ha marcado que la política salarial es una prioridad de la política de Gobierno. Fundamentalmente, por lo que esta representa para la justicia social en cuanto a la función social de los trabajadores; pero también porque es un mecanismo dinamizador, ya que sabemos que el sueldo de los trabajadores va al consumo interno. Esto último está de acuerdo con la política que se ha implementado en el Gobierno Nacional y también en esta provincia de Buenos Aires.

Es cierto que hoy no se prevé la creación de nuevos cargos, pero esto no significa que los cargos que hoy se encuentren vacantes no se vayan cubrir. En este presupuesto hay una clara petición para que, urgentemente, se reemplace a aquellos que trabajan en áreas relacionadas con la salud. Esta es una de las peticiones que se

han incluido, con lo cual, lógicamente, se va a reemplazar y nombrar, prioritariamente, personal relacionado con la salud.

Rápidamente, quiero hacer un repaso, aclarando dónde serán destinados los recursos.

La Dirección General de Cultura y Educación, tiene en el Presupuesto 2013 un incremento del 27,6 por ciento, pasando de una masa de 32.783.000.000 de pesos a casi 42.000.000.000 de pesos, es decir, casi 10.000.000.000 más; formando parte del 30,1 por ciento del total del Presupuesto. Esto evidencia que el tema de la educación es prioritario en nuestra Provincia e implica una clara alusión de que la prioridad está en estas áreas más sensibles.

El Ministerio de Salud, de 7.382.000.000 de pesos que recibía en 2012 pasará a absorber 9.165.000.000 de pesos, un incremento de 1.782.000.000 de pesos destinados a la Salud, es decir, un 24,1 por ciento más; que conforma el 6,6 por ciento del universo del Presupuesto.

El ministerio de Seguridad, de 10.877.000.000 de pesos pasa a 13.946.000.000, un aumento de 3.069.000.000; es decir, del 28,2 por ciento; formando parte del 10 por ciento del universo del Presupuesto.

Quiero aclarar que el Ministerio de Desarrollo Social tiene un monto similar que en 2012, que no implica que vaya a tener menores recursos, porque un área importante –que el Ejecutivo decidió priorizar e impulsar-, como es la de Niñez y Adolescencia, que hasta el año pasado formaba parte del Ministerio de Desarrollo Social, hoy pasa a formar parte de la Gobernación, creándose la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con 678.000.000 de pesos. Por esto, indirectamente, si bien se destina la misma cifra al Ministerio de Desarrollo Social, ha tenido un aumento, en comparación con el Presupuesto 2012.

Paralelamente, la partida para la Gobernación tiene un aumento, porque se han incorporado la Secretaría de Niñez y Adolescencia -con 678.000.000 de pesos- y otras secretarías, como la de Espacios Públicos, que tiene una partida de 98.000.000 de pesos.

En cuanto a Infraestructura, si bien tiene una partida similar en lo que hace a los fondos centralizados, es bueno resaltar que también se compone por organismos descentralizados. Por lo tanto en 2013, en lo que hace a lo centralizado y a los recursos descentralizados, van a ser destinados 3.840.000.000 de pesos.

Por ejemplo, Vialidad pasa de 1.158.000.000 a 1.627.000.000 de pesos, es decir, un aumento del 40 por ciento; donde además, se está proponiendo un fondo vial o un fondo fiduciario para priorizar la problemática de las rutas.

Podemos mencionar cada una de las partidas asignadas, pero quiero ser breve en esta exposición. Y quiero decir que, en este contexto, también en lo que hace a dos áreas importantes, como son la de Desarrollo Social e Infraestructura, no es bueno aislar a la provincia de Buenos Aires. La provincia de Buenos Aires trabaja también en un marco federal, en un marco nacional y son numerosos los recursos del Gobierno Nacional que se invierten en ella, tanto en lo social como en obra pública, en los distintos municipios y en las distintas jurisdicciones.

Dos breves reflexiones que tienen que ver, por último, con el capítulo relativo a los servicios de la deuda y al financiamiento: en el primer caso se incluye el pago de títulos públicos-domésticos, que representan el 35 por ciento de los servicios, seguido por las Letras del Tesoro, que representan el 34 por ciento del total de pagos. Ambos conceptos suman, aproximadamente 6.000.000.000 sobre un total de 8.300.000.000.

En cuanto a la necesidad de financiamiento, el Presupuesto prevé autorizaciones por 13.700.000.000 utilizando varias alternativas financieras a fin de solventar distintos proyectos, como también atender el déficit financiero.

Son por todos conocidas las restricciones de acceso a los mercados financieros a tasas razonables, con lo cual se deben analizar variantes o mecanismos que permitan lograr el adecuado financiamiento sin comprometer más la sustentabilidad fiscal.

Por último, el capítulo relacionado a los municipios. En cuanto a la relación Provincia-municipio, se continuará con el fortalecimiento de la coordinación y el incremento de las transferencias de recursos en vías automáticas.

Los recursos coparticipables se estiman en 13.623.000.000, con un incremento del 28,2 por ciento respecto del 2012, a lo que se deben agregar el resto de los fondos específicos y coparticipables, llegando a un total de 17.586.000.000, con un incremento del 27,1 por ciento.

8/2

Un dato significativo a considerar tiene que ver en este tema con el artículo 51 del Presupuesto de la Nación, con el Fondo Educativo, que ha tenido una modificación importante y que prevé la distribución a los municipios en proporción; esto significa un incremento de 1.124.000.000, por lo cual, en 2013 ascenderá toda esta masa coparticipable, incluido el Fondo Educativo, a 18.711.000.000, representando un incremento, para los municipios, del 35 por ciento.

Este Fondo Educativo se va a distribuir por CUT a todos los municipios según la Ley de Coparticipación sin hacer ningún tipo de especificaciones a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

Con esto, señor Presidente, quiero terminar con este repaso, dejar abierta la discusión, agradecer a todos los bloques, a todos los integrantes de la Comisión, porque se han debatido e incorporado diferentes propuestas de todos los integrantes de este bloque. También quiero agradecer al Poder Ejecutivo y decir que todas las propuestas y variables que se han manejado, han sido charladas y consensuadas con el Poder Ejecutivo. Han sido avaladas por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires que tuvo la decisión de encontrar los consensos y de que sea esta una herramienta mejorada para la provincia de Buenos Aires, que sea una herramienta que les sirva a la Provincia, a la administración, pero, fundamentalmente, que les sirva a los bonaerenses para seguir acompañando desde la Provincia un proyecto de país, un proyecto nacional y popular, que siga transformando desde la Provincia y desde la Nación la realidad de todos los argentinos para una Patria grande, un pueblo feliz con mayor bienestar para todos los bonaerenses.

Muchísimas gracias, señor Presidente. (APLAUSOS)

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Martello.

Sr. MARTELLO (CC).- Señor Presidente: Sin tratar de responder, pero hilvanando algunas de las cuestiones que mencionaba el señor miembro informante del bloque de la mayoría, quería hacer algunas consideraciones sobre los mismos puntos, pero en otros términos.

La primera cuestión es que yo valoro el reconocimiento a la situación del federalismo fiscal, tanto la que hace el señor Diputado como la que, en las tres primeras páginas del mensaje que se nos remitió, hizo la Ministra de Economía, entendiendo que Buenos Aires tiene que marchar rápidamente a una nueva relación con Nación y que esto no se puede postergar mucho tiempo más.

La verdad es que el proyecto de presupuesto que ha ingresado a esta Cámara con esas primeras tres o cuatro páginas donde se hace una descripción de cómo fue el proceso de pérdida de recursos de la Provincia a favor de la Nación, es una buena señal, aunque faltaría un poco más de acción, pero es una buena señal. Esas tres primeras páginas casi las suscribo al pie.

Ahora bien, ¿cuál es el problema que nosotros estamos viendo y que hoy nos impide acompañar tanto la Ley Fiscal como el Presupuesto? Es el problema de la falta de equidad, y es el problema de cómo está planteado el ajuste. Aquí se lo mencionó varias veces, casi con sinónimos, pero se lo mencionó en reconocimiento de que estamos en una situación de ajuste.

Durante todos estos años vivimos, en términos de recursos, mucho más holgados por el crecimiento que aquí se planteaba. Casi como hincha de Boca, diría "jugábamos con Riquelme", pero ahora Riquelme no está más.

Entonces, cuando uno pierde la centralidad de cómo actuar en una situación de bonanza, en una situación de viento de cola -como aquí se mencionaba-, tiene que empezar a buscar recetas para tratar de solventar los gastos, obteniendo recursos que, de alguna forma, les permita a los ciudadanos bonaerenses mejorar la calidad de vida -que creo que no va a ocurrir-, o al menos, como una aspiración de mínima, garantizar lo que tienen hoy, que tampoco va a ocurrir. Ahora voy a explicar brevemente por qué.

Recién se mencionaba que, producto de las modificaciones a esta Ley Fiscal Impositiva, se van a obtener 4.871.000.000 de pesos, si se da una serie de condiciones. La primera condición tiene que ver con el crecimiento del impuesto a los ingresos brutos, es decir con un altísimo nivel de inflación; de lo contrario, no va a ocurrir.

Todos sabemos que el impuesto a los ingresos brutos es un impuesto sobre impuesto que, en realidad, está muy ligado al consumo, al comercio y a la industria, y que muchas veces tiene que ver con los precios: a mayor facturación, mayor recaudación de ingresos brutos. Y la mayor facturación en Argentina, no se está dando en estos últimos tiempos por una mayor actividad económica, sino justamente por un mayor nivel de inflación.

Entonces, la primera condición que tiene el Presupuesto para ser viable, es que haya una alta inflación. Pero si hay una alta inflación, hay más pobres; fíjense la paradoja y la apuesta que estamos haciendo.

Cuando se mencionaban los incrementos a alguna de las alícuotas de ingresos brutos, obviamente que hoy es un día de alegría para muchos de los que durante años veníamos proponiendo que alguna vez se tocara a alguno de los sectores de privilegio, entre ellos, los juegos de azar.

En este sentido, saludo la iniciativa del Ministerio de Economía, de avanzar sobre uno de los sectores de privilegio. Me parece que es una buena decisión y me parece que en los próximos meses deberíamos abordar la política de los juegos de azar con leyes que no tienen nada que ver con el Presupuesto, pero que, seguramente, tienen muchísimo que ver con los recursos. Y esperemos que se haga, porque si no, independientemente de esta alícuota diferenciada de ingresos brutos, seguirá siendo un sector del privilegio.

Respecto de los 4.800.000.000 de pesos de recaudación adicional, cuando uno va a lo que es el gasto tributario, es decir, lo que los sectores de la economía bonaerense dejan de pagar por tener alícuotas diferenciadas o por tener eximición de impuestos, ve que la totalidad del gasto tributario, cuando uno formula la sumatoria, da 4.500.000.000 de pesos.

Lo que vamos a hacer hoy, cuando se aprueben la Ley Fiscal y el Presupuesto, es convalidar esta situación: ir sobre aquellos que vienen pagando -algunos pocos del sector de privilegio y muchos otros no-, pero, por otro lado, vamos a garantizarle a un grupo de sectores vinculados específicamente a la actividad bancaria, la eximición del impuesto a los sellos; a la actividad de la recolección de residuos, a la que se le mantienen alícuotas diferenciadas que implican cientos de millones en la actividad; a las actividades vinculadas a otros niveles de producción, como por ejemplo la actividad automotriz, que pagan mucho menos que otro tipo de actividades comunes en la provincia de Buenos Aires.

Es decir que les estaremos sacando 4.500.000.000 de pesos a aquellos que vienen pagando que, en definitiva, es plata que se le saca también al consumo y que genera una espiral que atenta contra la economía en algún punto, mientras que seremos muy permisivos con algunos sectores del privilegio. Creo que ahí también teníamos para avanzar y no lo hicimos. Esto, respecto de lo fiscal.

No quiero entrar en detalles, pero para dar un solo ejemplo, van a aprobar una modificación que tiene que ver con incrementar el impuesto a las patentes automotores, lo que permitirá recaudar adicionalmente 400.000.000 de pesos, para destinarlos a un fondo vial.

¿Saben cuánto significa la alícuota diferenciada que pagan las concesionarias por ventas de autos nuevos y usados respecto de ingresos brutos para 2013? Dejan de pagar 664.000.000 de pesos. Le quitamos 400.000.000 de pesos por sobrealícuotas al impuesto a la patente, pero se las perdonamos a las concesionarias.

Entonces, respecto del tema de la equidad, estimo que sería necesario revisarlo un poco más. Quizás, si hubiéramos tenido un poquito más de tiempo, podríamos llegar a consensos, pero había mucho apuro y no sé cuál es el motivo.

Respecto del Presupuesto, les puedo dar un ejemplo: sin Riquelme, sin la bonanza, tuvimos que tomar una decisión y armar un equipo para la emergencia, y queríamos ver cómo jugaban los distintos actores a quienes colocábamos en la cancha, beneficiando a quienes perjudicábamos más.

Y la verdad es que aquí el Diputado mencionaba los aumentos en las partidas de algunos ministerios, pero yo quería hacer otra comparación para que se entienda por qué nosotros no acompañamos el proyecto.

Quiero mencionar algunos datos concretos. Cuando se ajusta, en realidad, se lo hace sobre los ministerios que están más relacionados con la actividad y el bienestar de la gente.

Cuando el gobernador Scioli asumió, el presupuesto del Ministerio de Infraestructura significaba, respecto del total del Presupuesto, 2,68 por ciento y para este año va a significar 1,26.

Cuando asumió el gobernador Scioli, el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Humano, significaba el 4,26 por ciento del total del Presupuesto y hoy va a significar 2,79. Si uno proyecta cuánto sería eso en dinero, hoy el presupuesto de ese Ministerio tendría 556.000.000 de pesos más, si hubiera mantenido la relación respecto de la incidencia total del Presupuesto.

Con respecto a Educación, que se decía que aumentó, tenemos que cuando el gobernador Scioli asumió, el presupuesto de ese Ministerio, en relación con la totalidad del Presupuesto, era del 32,38 por ciento. Para 2013, va a ser del 30 por ciento, es decir, que perdimos 2 puntos. Esos 2 puntos significan 1.780.000.000 de pesos que le van a faltar a ese Ministerio.

Cuando el gobernador Scioli asumió, el presupuesto del Ministerio de Salud, era del 6,96 por ciento, hoy va a ser del 6,56. Si mantuviéramos esa incidencia, hoy tendríamos 695.000.000 de pesos más.

Con respecto al Ministerio de la Producción sucede lo mismo. Cuando el gobernador Scioli asumió, el presupuesto era del 0,45 por ciento del total de Presupuesto y hoy va a representar la mitad: va a ser de un 0,21.

En el momento de la asunción, el presupuesto del Ministerio de Justicia y Seguridad, era del 11, 6 por ciento y hoy va a ser de un 10; proyectado, 1.390.000.000 de pesos más.

Hoy se hablaba de que se fijaban los 1.400 cargos que hacen falta para Salud y la verdad es que eso no es así. Y eso no surge de la redacción que se incorporó a último momento.

La redacción que se incorporó a último momento sobre esos 1.400 cargos –y esto se lo quiero decir con total claridad a los representantes gremiales- se trata de una expresión de deseo. Se le da al Poder Ejecutivo, si se reúnen determinadas condiciones, si existe algún nivel de emergencia en algunas áreas, la posibilidad de que se incorporen esos 1.400 cargos que ya existen.

La verdad es que no se los obliga, no se establecen plazos, con lo cual la emergencia en el sistema existe pero los recursos no están, así que va a ser muy difícil, por más buena voluntad que haya por parte del Ministerio de Economía para que esos 1.400 cargos se puedan ocupar.

Y esto hay que decirlo con todas las letras, porque otras veces también hemos configurado fondos que luego no se utilizaron. Me parece que esto también es importante decirlo.

La otra cuestión, que hace inviable que nosotros aprobemos este proyecto, tiene que ver con el IPS. El IPS le cedió a la Provincia en esta etapa casi 6.600.000.000 de pesos a cambio de letras de Tesorería.

Hoy se nos propone una redacción que, si uno la lee muy ligeramente, parecería que viene a salvar esta situación. Muy por el contrario, señor Presidente, me parece que vamos a retroceder en la redacción. Todos los diputados saben sobre la tasa que se le paga al IPS; ayer la Provincia colocó letras al 17 por ciento, y al IPS nosotros le estamos pagando el 8 por ciento. El IPS, marcadamente, va a una situación de desfinanciamiento. Y hoy aparece una redacción –como dije- que parecía salvar este tipo de situación, pero que ha omitido un párrafo que es fundamental en lo que tiene que ver con la Ley del IPS.

Es el párrafo del artículo 8º del Decreto-ley 9650, que dice: “En ningún caso podrá disponer de parte alguna de los fondos para otros fines que no sean los autorizados por la Ley”. Este párrafo no está en el proyecto, por lo cual, independientemente de que alguno pueda creer que hay limitación respecto de la toma de fondos del IPS, por el contrario, hay una autorización que casi podría colocar al funcionario que, disponiendo de ese excedente que hoy se pergeña como tal, debe estar muy cerca del incumplimiento de los deberes de funcionario público y de malversación de fondos. Esto también lo queremos decir, porque esa modificación que hoy se plantea es un retroceso respecto del proyecto original enviado por el gobernador Scioli.

De más está decir, también, obviamente, como es costumbre, que vamos a consagrar una serie de delegaciones de facultades a manos del Poder Ejecutivo, que hasta uno las podría justificar en este caso; no es nuestro caso, pero en otros casos hay bloques que las han acompañado en la etapa de bonanza, o sea cuando el Poder Ejecutivo obtenía o subestimaba los recursos y obtenía más recursos, el mismo tenía facultades para reasignar esos excedentes.

¿Cuál es la justificación de que nosotros estemos cediendo facultades para disponer de la readecuación de partidas presupuestarias, de la readecuación de cargos en una etapa de crisis, en una etapa que es día a día? ¿Por qué la Legislatura otorga estas facultades? ¿Por qué no lo discutimos cada dos o tres meses cuando estamos en una etapa de crisis, que el propio Gobierno de la provincia de Buenos Aires sabe que es día a día? ¿Por qué otorgar la posibilidad o negarnos la posibilidad de aportar en beneficio de cuestiones de mayor capacidad de ideas para producir, y para que no se produzcan más ajustes?. Porque, si no, ocurre lo que ocurrió este año: no tener otra posibilidad de obtener fondos –que esta es la otra cuestión-; aquí todavía no están garantizados para poder llegar a fines de este año.

Nadie nos ha dado certeza de que el Gobierno Nacional vaya a cumplir con los compromisos asumidos. Todavía nadie nos ha dado certeza, ni siquiera, de que nos van a habilitar los endeudamientos de la colocación de bonos a proveedores que faltan. Y entonces, ¿por qué otorgar esta serie de facultades? Sobre todo a los

bloques de la oposición: ¿por qué otorgarlas? ¿Por qué no discutir un tiempo más? Estas son las preguntas que nos quedan por saldar.

Brevemente, como para ir finalizando, es cierto que la pauta salarial nunca se incluye, y nosotros nos negamos rotundamente a que así sea, porque el Presupuesto, si no, termina siendo una ficción. En realidad, hoy nadie sabe cuál es el nivel de endeudamiento que vamos a necesitar. No quiero ser agorero, pero esta no va a ser una Ley Fiscal que perdure para todo el año 2013, no van a alcanzar los recursos. Seguramente, al momento de la paritaria, consagrado un aumento salarial, que ya es dificultoso, porque lo que es cierto es que se establecieron niveles salariales muy altos a criterio del Diputado miembro informante, para nosotros y para los gremios, no fue así. Hay sectores de la administración que estuvieron paralizados durante todo este tiempo reclamando recomposiciones salariales y, seguramente, al momento de volver a sentarse a negociar, van a solicitar que se recomponga no la pauta salarial 2013, sino que se empiece a compensar su pérdida de 2012, por lo cual el nivel de endeudamiento es incierto.

Y si es incierto y nadie nos explica de dónde van a salir, no los recursos del año que viene sino los que faltan de este año; si nadie sabe cómo vamos a hacer si no funcionan las variables de mayor recaudación, producto de la inflación, ¿por qué tanto apuro para hoy, si todavía quedaban muchas cosas por discutir y muchas cuestiones para aportar? A esto es a lo que nos negábamos ayer cuando pedíamos más tiempo.

Este es el presupuesto del ajuste, porque se terminó la bonanza; ya no tenemos ese viento de cola y el año 2013 va a ser muy complejo. Falta una dosis no solo de una buena administración de lo poquito que tenemos, sino que falta una enorme dosis de coraje para pararse frente a la Nación. Y la verdad que nosotros no la vemos y como no la vemos, señor Presidente, como creemos que hay alternativas distintas y que los 4.000.000.000 de pesos que se van a obtener por la supuesta mejora de la recaudación fiscal, bien podrían provenir de la recuperación de niveles del pacto fiscal, del 10 por ciento del impuesto a las ganancias -que no implica discutir una nueva Ley de Coparticipación, sino solo renunciar al pacto fiscal, y eso no se hace-, nosotros estaríamos dispuestos a acompañarlo al señor Gobernador si así se hiciera.

Por todas estas razones nosotros no vamos a acompañar este Presupuesto y esta Ley Fiscal, porque, repito, no vamos a acompañar un presupuesto que está teñido por un fuerte signo casi de los años 90, de aplicar políticas de ajuste sobre los sectores que menos tienen.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Juárez.

Sr. JUÁREZ (FAP).- Señor Presidente: La verdad que analizar lo que se presupone va a ser la economía fiscal y de ejecución de los servicios básicos de la provincia de Buenos Aires para el año 2013, implica hacer un ejercicio importante, fundamentalmente, cuando uno, por distintas razones, no tiene toda la información que debiera.

Es cierto que se ha debatido, y también es cierto que siempre se puede debatir aún más. Hemos escuchado el paso de los distintos ministros, de algún que otro secretario de un organismo descentralizado pero también, en el caso de nuestro bloque, hemos escuchado a otros sectores que hacen a la vida institucional, política y económica de la provincia de Buenos Aires.

Cuando analizamos el Presupuesto enviado por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, tuvimos que buscar algunos antecedentes y haciendo esto, dijimos: "veamos lo que dijo el señor Gobernador cuando inauguró la Asamblea Legislativa". Es decir, nos focalizamos en todas aquellas cuestiones que enunciaba que iba a hacer en la provincia de Buenos Aires para que los bonaerenses estuviéramos mejor o fuéramos más felices.

La realidad es que cuando uno mira ese mensaje dado en la Asamblea Legislativa, observa que en el de la elevación de Presupuesto, hay algunas coincidencias, pero también muchas disidencias que están atadas a la realidad.

Cuando vemos los números, aquellos que son entendidos en la materia, lo hacen con la presunción de mirar las cuestiones macro y micro económicas, pero cuando tenemos que juntar la voluntad de la economía, con la de la política y con la necesidad de los bonaerenses, la verdad es que comienza a aflorar una serie de contradicciones.

En ese sentido, este bloque tomó el análisis de este Presupuesto.

Siempre hemos puesto el acento en tres o cuatro materias, pero también lo hemos puesto en la necesidad de mejorar cada uno de los aspectos que tienen que ver con cada uno de los ministerios. Está claro que algunos de ellos han crecido de forma ostensible presupuestariamente, otros se mantienen y otros, que son los más sensibles para la sociedad, en términos reales en los últimos cinco años, fueron decreciendo.

En ese camino es que discutimos y expusimos ideas, pero abdicamos también a la idea de vivir tirando cascotes a la casa, porque afuera hay millones de bonaerenses que esperan tener una mejor calidad de vida y eso depende de la ejecución de este Presupuesto. Aunque no esté en la materia cotidiana de la sociedad o en la discusión de la mesa familiar, influye en la vida de cada uno de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

En términos concretos y reales, este Presupuesto no dice cómo resolver, en definitiva, por ejemplo, en un área muy sensible como lo es la educación, cómo va a resolver el faltante que tiene en términos edilicios. Tanto no se habla desde ese punto de vista, que ni siquiera está mencionado cómo resolver lo que hizo el último temporal en la provincia de Buenos Aires, y que esta Cámara dio media sanción a un proyecto - que todavía no se convirtió en ley- para resolver los problemas que tuvieron cientos de escuelas en la provincia de Buenos Aires.

Quiero señalar esto, porque parece que, a veces, mostrar los números hace pasar inadvertidas estas situaciones que tienen que ver con el Presupuesto.

Vemos, por otro lado, con preocupación que es cierto que crece el Presupuesto en materia de seguridad, pero, al mismo tiempo, decrece el Presupuesto en materia de desarrollo humano y familia. Esto habla de una política y de una ideología tendiente a

seguir atacando, en materia de seguridad, lo que son las consecuencias; pero la otra parte del Presupuesto muestra que no se ataca el problema de las causas. Es decir, en eso sigue habiendo un faltante muy importante.

También podríamos analizar el área de salud que tiene uno de los presupuestos más bajos, por lo menos del período democrático, que haya conocido la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, nosotros escuchamos a quienes reclamaban esta cuestión y atendimos claramente el reclamo como bloque, que interpretaron y acompañaron los restantes componentes o la mayoría de ellos, de esta Cámara.

Que se va a cumplir cabalmente desde la ejecución presupuestaria la cobertura de cargos -no 1.400 sino más de 3.000 porque hay un atraso- y va a haber una mayor demanda durante el ejercicio 2013, como así también va a haber una demanda de los meses que quedan del 2012, no lo vamos a asegurar; en tal caso lo tiene que asegurar la ocupación y la preocupación de quien gobierna la provincia de Buenos Aires.

Lo que nosotros estamos haciendo es dar la herramienta concreta para que esos cargos sean asignados como corresponde, porque, en definitiva, es la necesidad de todos los bonaerenses, es la necesidad de un sector que representa gremialmente a los trabajadores en la provincia de Buenos Aires, de los cuales nos preocupamos y nos ocupamos de tenerlos en cuenta, más allá de las dudas sofistas que puedan esgrimir algunos.

Nosotros confiamos y luchamos por eso y lo vamos a seguir haciendo, no a partir del 1° de enero de 2013, sino del día de mañana para que, en lo que corre en este ejercicio, se comience a cumplir ese déficit que tiene en materia de salud y de personal la provincia de Buenos Aires.

Me tomo el atrevimiento, viendo a la Ministra de Economía que nos acompaña en esta sesión, que bueno sería que parte de esos cargos que están acumulados y que superan los 5.000 en el ámbito del Ministerio por la decisión del decreto número 3 del gobierno de la provincia de Buenos Aires, rápidamente vayan fluyendo como corresponde, con la asignación presupuestaria correspondiente, para que puedan ser asignados.

Así que en ese sentido no nos basamos en creencias, sino en realidades, y la realidad es que la calidad de la salud en la provincia de Buenos Aires, víctima de un presupuesto escaso, hace que los hospitales públicos de la misma no tengan los servicios que corresponden, y por eso luchamos, trabajamos y le reclamamos al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, como corresponde. Y es por eso que introducimos en el Presupuesto en tratamiento una cláusula o un artículo para que eso se respete y se lleve a la práctica como debe de ser.

Podríamos señalar también que con respecto al área de Infraestructura, ha venido el Ministro y hemos discutido fuertemente y con pasión, como hacemos quienes abrazamos las causas de las ideologías y la discusión de las ideas en ámbito de la política.

Y discutimos porque la verdad es que el presupuesto real y concreto del Ministerio de Infraestructura se repite para 2013, como lo es en 2012. Y hay

muchísimas rutas en la provincia de Buenos Aires para arreglar, hay muchísimas obras que tienen que ver con el problema hídrico en la provincia de Buenos Aires.

Y en esto me quiero detener, y lo hago –nobleza obliga-, porque en este momento los lujanenses estamos pasando por una situación por la que no pasábamos desde los años '85 u '86, con una inundación.

Y cuando uno revisa las obras en materia hidráulica en la provincia de Buenos Aires, la verdad es que ni en las planillas anexas ni en el Presupuesto en sí está contemplada la posibilidad de que la cuenca del río Luján, por ejemplo, tenga una obra hidráulica que permita resolver este problema que están padeciendo miles de vecinos en Mercedes, Luján, Pilar y en todo lo que hace a la cuenca del río Luján. Entonces, esto muestra, hablando de economía y para los que saben mucho de economía, que estudia la escasez, y la verdad es que si hay algo que caracteriza a este presupuesto, precisamente, es la escasez extraordinaria que tiene la asignación de recursos para resolver estos problemas.

Ahora bien, ¿cómo se resuelve la escasez de recursos? Como muy bien decía el señor diputado Golía, existe la necesidad del diálogo y del consenso sobre el federalismo fiscal. Obviamente, hace falta ese diálogo y ese consenso.

Y hablando de federalismo fiscal, este bloque junto con los otros bloques, ha presentado un proyecto para denunciar el pacto fiscal del año '92, que tantos inconvenientes le trae a la provincia de Buenos Aires en materia de recursos.

La verdad es que ese convenio fiscal hace que la provincia de Buenos Aires pierda anualmente el 15 por ciento de la coparticipación federal que queda retenido para un sistema nacional de jubilaciones y pensiones que no es el mismo sistema de jubilaciones y pensiones que se llevó adelante durante la década del '90, más precisamente a partir del 6 de junio de 1994. Ese era para solventar el carnaval de jubilaciones y pensiones que hicieron provincias como La Rioja, Catamarca, San Juan, Río Negro, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tantas otras provincias, de las que, básicamente, nos tenemos que hacer cargo tres provincias: Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, atendiendo los déficits que tenían esas cajas que fueron pasadas a un sistema privado, lo que solamente significó un negocio para los bancos.

¿Por qué debemos seguir perdiendo lo que podría ser una cifra hoy para el ejercicio 2013, de cerca de 7.000.000.000 de pesos? Esa cifra podría estar destinada a Salud, Educación, Infraestructura, Desarrollo Social y Humano o a la cultura. ¿Por qué tenemos que seguir perdiendo eso?, ¿por qué no hay una decisión política del oficialismo, con el Gobernador a la cabeza, de decir "vamos por lo que nos corresponde a los bonaerenses"? La verdad es una terrible ironía, porque cuando esta Provincia, como fue el caso del pago del medio aguinaldo, tuvo que recurrir al crédito de la Administración Nacional de la Seguridad Social, por ese crédito que nos otorgaron, que en realidad fue la devolución de nuestro propio dinero, tuvo que pagar la provincia de Buenos Aires un interés que va del 16 por ciento en adelante. ¿Por qué debemos pagar nosotros ese nivel de tasas si es nuestro dinero? Porque no hay la decisión ni la vocación política de revertir esta situación que, en definitiva, significa, nada más ni nada menos, que defender la dignidad de todos y cada uno de los bonaerenses sin importar a qué partido político pertenece o a quién votaron. Eso hace

hoy, por ejemplo, que mes a mes este Gobierno esté juntando el dinero para poder pagar los sueldos.

Creo que esta es una discusión de fondo que nos merecemos y que tenemos que dar, pero no para quedarnos en ese relato, sino para tener resultados concretos que beneficien a la provincia de Buenos Aires.

También se ha hablado acá del tema del endeudamiento, y sí que va a hacer falta endeudamiento, porque en este ejercicio vamos a terminar, por lo menos, con 15.000.000.000 de pesos de déficit. Ahora, ¿es déficit porque se hicieron obras? No. Es déficit para mantener, pura y exclusivamente, los servicios mínimos y el pago de los sueldos y de los aguinaldos. ¿Va a ser distinto en 2013? No. No va a ser distinto, va a ser lo mismo, con un mayor déficit, que va rondar seguramente o va a ser superior a los 20.000.000.000 de pesos.

Ahora, me parece muy bien lo que introducía el Diputado que informaba por la mayoría sobre la crisis internacional, ya que es cierto que España está en crisis y que las tasas de crecimiento son muy bajas.

Ahora quisiera que alguien me explique por qué España paga por el crédito el 7 por ciento y la provincia de Buenos Aires paga el 18 por ciento; si estamos tan "bárbaros", ¿cuál es la explicación? O la verdad es que tendremos que ir a preguntarles a los españoles cómo hacen para conseguir créditos tan blandos.

Estas son las incógnitas que tenemos. Ahora bien: ¿un gobierno puede funcionar sin presupuesto? No. Y la verdad es que nosotros no le queremos regalar la prórroga de un presupuesto para que puedan hacer a diestra y siniestra lo que se les ocurra con un presupuesto prorrogado; la verdad es que no. La verdad es que tratándose de un presupuesto que tiene obligaciones de ley concedidas por esta Legislatura que no lo pueden cumplir; cuando vemos la ejecución de ese presupuesto, no le queremos conceder esa posibilidad.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, diputado José María Ottavis Arias.

Sr. JUÁREZ (FAP).- Y, por otro lado, quiero señalar también que hay actividades que venían funcionando bien en la provincia de Buenos Aires, como es el caso de IOMA. No se explica cómo teniendo los fondos suficientes asignados, en el día de hoy, aquí, en este momento, estemos pendientes de si los médicos van a seguir atendiendo, si las clínicas van a seguir atendiendo, si los laboratorios van a seguir haciendo análisis, si cada una de las instituciones que tiene convenio con el IOMA y no cobra hace varios meses van a seguir asistiendo, por ejemplo, en los casos de drogadependencia o en los casos de los discapacitados; si se van a seguir asignando las prótesis y las ortesis que reclaman cada uno de los beneficiarios del IOMA; todo ello es así teniendo presupuesto, porque la verdad es que cuando uno va a la ejecución realizada al mes de septiembre, lo que observa es que hay un crédito extraordinario. ¿Cómo se justifica?, ¿en qué se utiliza el dinero para no pagar al día las cuentas del IOMA? La verdad es que no tiene una explicación.

Por otro lado, quiero señalar el tema del IPS, tema que, algunos saben, sigo permanentemente por una razón de interés y por ser un tema que nos ocupa. Tenemos un sistema extraordinario que, la verdad -también hay que decirlo- no es obra ni gracia de ningún gobierno; será, en tal caso, de quien lo ideó y lo pergeñó en su momento y continúa en esa evolución pero que, si no le prestamos la debida atención, va a dejar de ser el modelo previsional de la República Argentina y de Sudamérica.

Se han utilizado más de 6.500.000.000 de pesos de un superávit; de un superávit que, nosotros señalamos, es ficticio. Porque ese superávit está generado a partir de que hay más de 10.000 trámites en la provincia de Buenos Aires que no tienen resolución. Es cierto que en el corriente año se van a llegar a otorgar casi 16.000 beneficios; es una realidad y se mejoró con respecto del otro año, pero no se mejoró lo suficiente para que los otros 10.000 restantes tengan los beneficios como corresponde.

Entonces, ese superávit que se manifiesta, en verdad se reduce ostensiblemente si estuvieran cobrando los 10.000 beneficiarios que, en algunos casos, para lograr el beneficio que les corresponde después de haber trabajado más de 35 años, les lleve un promedio de más de 3 años y medio. Digo que esa también es parte de una realidad de la ejecución presupuestaria en la provincia de Buenos Aires.

Y este gobierno y todos los gobiernos han utilizado los fondos. Esta es una realidad. Lo que no podemos hacer es que estemos pagando, por créditos que toma la provincia de Buenos Aires, tasas superiores a las que percibe, en este caso, cada vez que se emiten letras del Tesoro para el IPS.

Por eso nosotros hemos propuesto esa modificación que, seguramente, no alcanza, porque debiera ir mucho más allá, pero es un paso, antes que no hacer nada y quedarnos mirando atónitos a ver qué pasa. Para nosotros es un paso importante y también es una reivindicación de autonomía que tiene que tener el sistema previsional, como lo consagra la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, para nosotros, es un paso y por esos hemos pedido la inclusión de ese articulado; es un paso que, cada 6 meses, el 1° de julio y el 1° de diciembre, el titular del IPS y el titular del IOMA tengan que informar acerca de toda la actividad y la ejecución presupuestaria de cada uno de esos organismos. Es un paso, ¿es el destino final? No es el destino final de lo que pretendemos, ni de lo queremos, ni de lo mejor; es un paso.

No somos ingenuos. Conocemos el tema y sabemos de lo que hablamos. No hacemos la discusión y el debate de este tema por una cuestión esnobista: no, señor. Hace muchísimo tiempo que nos dedicamos a ver cada una de estas cuestiones y podríamos avanzar en muchísimo más.

Quiero señalar también, avanzando en el tema de materia fiscal, lo siguiente: para nosotros y, según nuestra visión, lo primero que se debiera hacer en materia fiscal en la provincia de Buenos Aires es mejorar la calidad de la recaudación. Pero no se mejora la calidad de la recaudación yendo a cazar al zoológico: "Vamos por aquellos que pagan, vamos por aquellos que sabemos que están ahí, vamos por aquellos que sabemos más débiles y más vulnerables para que puedan pagar". La

verdad es que no está en esa calidad, precisamente, la recaudación de la provincia de Buenos Aires.

No tenemos muy en claro cuáles son los niveles de recaudación concretos y específicos de la provincia de Buenos Aires o porqué se llega a esa suma recaudatoria que, seguramente, puede ser buena, pero puede ser también mucho mejor.

Así que nosotros pretendemos que se mejore la calidad fiscal, porque los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires, en su gran mayoría, están en el límite. Y como hemos dicho en otro momento -porque podemos soportar ese archivo-, la verdad es que si hay algo que debe tenerse en cuenta en materia fiscal es el criterio de la equidad y de la proporcionalidad. Y la verdad es que con esta Ley Fiscal Impositiva esa proporcionalidad y esa equidad, se quedan bastante en el camino.

Es cierto el tema de subir las contribuciones en lo que tiene que ver con el juego, pero la verdad es que si queremos discutir el tema en serio en la provincia de Buenos Aires, lo primero que tenemos que lograr es que el Gobernador no tenga la facultad de renovar las concesiones cuando a él se le antoja y a quien él quiera; esa es una facultad de esta Legislatura y así lo dice la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

La verdad es que, si queremos hablar del juego, hay que hacer una reforma integral de lo que es el juego y, entre esas discusiones, habrá que poner sobre la mesa de debate si quienes explotan el juego pueden tener otras actividades vinculadas con concesiones de la provincia de Buenos Aires o del Estado Nacional.

En verdad, subir la imposición fiscal es solo una meta fiscal, pero no es actuar y trabajar sobre la cuestión de fondo; y en esto no nos podemos engañar ni nos vamos a dejar engañar.

Por lo tanto, este bloque no va a apoyar esta reforma fiscal, porque todavía no salimos de la reforma fiscal -muy traumática, por cierto- que hubo a mitad de año, para imbuirnos en otra que, en realidad, no tiene el consenso social que debiera tener ni atiende el requerimiento del consenso social.

Por ese motivo, este bloque no va a apoyar esa reforma fiscal.

Y la verdad es que vamos a seguir reclamando y controlando muy puntualmente la ejecución presupuestaria de los programas sociales, porque es una vergüenza que en la provincia de Buenos Aires los comedores escolares reciban 4,80 pesos que reciben ficticiamente, porque recién ahora se está empezando a pagar con bonos la deuda que había en el servicio alimentario escolar provincial.

Cuando uno dice 4,80 pesos por cada chico en cada comedor escolar, no es que en esa escuela o ese comedor solamente comen los chicos de la matrícula, los que están en el listado, porque la directora del establecimiento, las maestras y el personal auxiliar no discriminan qué chico está en la lista y cuál no, comen todos. Conozco casos de escuelas donde la matrícula para el servicio alimentario escolar tiene 40 chicos, pero los que comen son 90.

¿Alguien cree que con esa cifra se le puede dar una dieta equilibrada como la que necesita un niño en edad escolar? ¿Alguien cree que con 1,60 pesos, donde hay un presupuesto para 40 chicos, pueden ser 120 los que reciben merienda y desayuno? ¿Alguien cree seriamente eso?

Entonces, vamos a hacer un seguimiento y por ello hemos insistido y agradecemos que se haya incorporado la afectación de estos fondos, que tienen que ver con el transporte escolar y con las becas de los distintos hogares de niños, respecto de los cuales hay una preocupación de distintos sectores acerca de algunos hogares creados por parte de la Iglesia Católica.

Estas son las cuestiones que a nosotros nos ocupan y por las que vamos a luchar y seguir luchando.

Nosotros entendemos que debe haber un presupuesto de mayor realismo que el que tenemos acá, pero para eso necesitamos conseguir los fondos y, ciertamente, con una foto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial no alcanza para resolverlo.

Por eso, quiero señalar que este bloque va a acompañar en general este proyecto de presupuesto, pero va a votar negativamente los artículos 13, 18, 21, 22, 26, 48, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 72 -que es la atribución para que el Gobernador pueda disponer la reestructuración de partidas presupuestarias-, 85, 86, 87 y 111.

Por lo tanto, esta va a ser la posición de nuestro bloque.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. PRESIDENTE (Ottavis Arias).- Tiene la palabra la señora diputada Liempe.

Sra. LIEMPE (FAP).- Señor Presidente: En primer lugar, agradezco a mis compañeros de bloque esta posibilidad de expresar mi postura con respecto al presupuesto para 2013.

Sinceramente tengo que adelantar que no puedo acompañar un presupuesto que está signado de precariedad y de ajuste, sobre todo, hacia la clase trabajadora.

Este presupuesto que hoy estamos tratando, subliminalmente tiene un achicamiento en la planta permanente de los trabajadores estatales, con la reducción de unos 6 mil cargos; no solo esto, sino que también contempla 17 mil cargos en condición de temporarios. Esto no es otra cosa que un signo de precariedad laboral, que se da dentro del Estado Provincial.

La verdad es que no son solo números frívolos, sino que estos números representan a personas y familias, en muchos casos, con niños; y, como mujer trabajadora y del mundo sindical, no puedo permitir que esto tenga lugar.

Recordemos que los trabajadores estatales brindamos servicios a la ciudadanía en áreas tan específicas y tan neurálgicas como la de la Salud y la Educación. Por lo tanto, no pueden encontrarse en esta situación de precariedad laboral dentro del ámbito estatal.

Asimismo, en los últimos años los salarios de los trabajadores estatales no vienen creciendo conforme a la realidad de la inflación que está teniendo lugar en nuestra Provincia y en nuestro país. Además, en muchos casos, la masa salarial o el sueldo de bolsillo de los trabajadores se componen de sumas en negro, no remunerativas, lo que no solamente afecta a los trabajadores en actividad, sino que también dejan a los trabajadores jubilados en una situación de mayor vulnerabilidad.

La verdad es que mi identidad con la clase trabajadora no me permite, a pesar de que mi bloque ha hecho un trabajo exhaustivo del Presupuesto y ha ingresado varias modificaciones, acompañar esta grave situación de precariedad en la que se van a ver afectados miles de trabajadores a lo largo de este año. Seguramente, en lo que resta de este año y en el próximo, habrán muchas demandas de los sindicatos y de todos los trabajadores de la provincia de Buenos Aires que se verán afectados por este Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Ottavis Arias).- Tiene la palabra la señora diputada Arata.

Sra. ARATA (RP).- Señor Presidente: Como bloque, creemos que el presupuesto es una herramienta de gestión, que asegura la gobernabilidad del Gobernador, de las instituciones de la democracia; sin embargo, vemos con mucha preocupación a este Presupuesto. Lo vemos con preocupación, porque se ha realizado un análisis muy macro, en que los ingresos genuinos son inferiores a los gastos.

El Presupuesto prevé ingresos propios de la Provincia en un 60 por ciento, como planteó el diputado Golía en su exposición. Los ingresos genuinos -en su mayoría- están conformados por el impuesto a los ingresos brutos, que es un impuesto de corte netamente inflacionario y que genera un efecto cascada, ya que lo pagan todos los bonaerenses en sus compras diarias, y -lamentablemente- el último eslabón de la cadena son los vecinos, que, realmente, son los más influenciados por esto.

Otra parte de los ingresos son los obtenidos por la coparticipación federal. En este aspecto, entendemos que el Gobernador tiene que hacer la denuncia del pacto fiscal. También creemos que todos los bonaerenses debemos hacer un reclamo por los 650.000.000 de pesos del Fondo del Conurbano que fueron congelados, cuando ese Fondo fue creado para atender al déficit estructural de la Provincia y cuando, lamentablemente, hay muchas provincias argentinas que están cobrando más que la provincia de Buenos Aires.

Tenemos que cubrir con endeudamiento el déficit estructural que tiene la Provincia. Este endeudamiento, en principio, va a costarnos 14.100.000.000 de pesos, parte de los cuales será tomado en letras, que es de lo que tenemos seguridad y para cubrir el resto tendremos que salir a buscar al mercado y no tenemos certeza de ninguna tasa ni de cómo se va a tomar.

Lamentablemente, este endeudamiento es para cubrir gastos corrientes, gastos que tendrá la Provincia en salarios y no en inversiones en cuestiones necesarias, como Seguridad, Salud o Infraestructura, teniendo en cuenta que las rutas de la Provincia no dan abasto. Creemos que hace falta hacer estos reclamos, lo cual implica una decisión política del Gobernador, para que cuando debamos tomar un endeudamiento no sea para cubrir este tipo de gastos.

Asimismo, no acordamos con la ausencia de una pauta salarial dentro del Presupuesto. Obviamente, se va a fijar una pauta, pero el problema es cómo vamos a pagar, después de las paritarias, los aumentos que se acuerden.

Este año vivimos la situación de no poder pagar los aguinaldos en junio y no sabemos cómo los vamos a pagar en diciembre. Y la verdad es que nos preocupa mucho cómo vamos a pagarlos el año que viene, porque todas estas medidas terminan afectando a los vecinos bonaerenses, que trabajan todos los días y no tienen la certeza de poder cobrar su sueldo.

Así es que la posición de nuestro bloque es la de no acompañar la Ley Impositiva en ninguno de sus términos. Creemos que son los bonaerenses los que están pagando esto, porque hoy la provincia de Buenos Aires es la provincia que mayor presión impositiva tiene en el país. Por esto, creemos que hay que hacer un debate certero y diseñar una nueva estructura de impuestos.

Con respecto al Presupuesto, vamos a acompañarlo en general, pero no acompañaremos los artículos 8, 9, 10 y 11, que son los que se refieren a las plantas de personal, porque creemos que el ajuste no viene por el lado del personal, sino que hay que hacerlo en otros rubros.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 13, que habla de la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento de las empresas y sociedades del Estado; los artículos 18 al 22, que hablan de las ampliaciones, compensaciones y reestructuraciones por decreto; el 25, que habla de la adecuación de las remuneraciones del personal de la administración general; el 26, que afecta el 50 por ciento neto de la coparticipación de las municipalidades sobre los registros; el 48, que excluye 65.000.000.000 de pesos de la masa de coparticipación a las municipalidades para el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales de Saneamiento Barrial; el 52, que hace referencia a las convalidaciones; y el 71, inciso 1), que autoriza al Ejecutivo a licitar sin compromiso presupuestario y, lamentablemente, hoy estamos viendo que muchas municipalidades tienen obras, comprometidas a través de licitaciones que efectuó el Ejecutivo, y no tienen partidas presupuestarias para llevarlas adelante.

Asimismo, no acompañaremos el artículo 72, que es el 8 por ciento, ligado a los anteriores; ni el 87, que habla del pago de los sueldos en el Banco Provincia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Ottavis Arias).- Tiene la palabra el señor diputado Carusso.

Sr. CARUSSO (UCR).- Señor Presidente: Simplemente, es para adherir a las palabras de la señora diputada Arata y votar, en el mismo sentido, el Presupuesto en general en forma afirmativa y en forma negativa los artículos que ella mencionó. Asimismo, votamos en forma negativa la Ley Fiscal Impositiva.

Sr. PRESIDENTE (Ottavis Arias).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica López.

Sra. LÓPEZ (UCB).- Señor Presidente: Por una cuestión de responsabilidad política y de responsabilidad cívica que debemos tener los bonaerenses, nuestro bloque va a acompañar el Presupuesto en general, exceptuando algunos artículos.

Votaremos de manera negativa la reforma fiscal, pero esto no es un capricho, sino que tiene que ver con lo que ya han manifestado aquí algunos presidentes de

bloque: tenemos la responsabilidad de otorgarle al Gobernador una herramienta para que pueda presupuestar, pero no estamos dispuestos a entregarle una herramienta tributaria en la que el ajuste termina apuntando al que menos tiene, al trabajador bonaerense.

El impuesto a los ingresos brutos aumentará entre un 30 y un 40 por ciento, cuando, además, en nuestra provincia el Presupuesto está armado, en algunos casos, solamente, para salvar salarios y, en otros hasta para despedir trabajadores. Por esto, me parece que lo que menos deberíamos hacer es convalidar el ajuste.

¿Por qué convalidar el ajuste? Porque en la provincia de Buenos Aires tenemos varias herramientas de las que podemos disponer. La primera es el federalismo, que implica un respeto que tiene que existir entre la Nación y las provincias. Por esto, para nosotros el federalismo tiene que ver con la demanda relativa a la renuncia al pacto fiscal, que los legisladores, junto con el Gobernador, debemos realizar.

Hay muchos millones de pesos ahí que tienen que ver con el Gobierno y con la gestión de los que y que nosotros podríamos, tranquilamente, reclamar lo que nos corresponde y lo que nos pertenece e, inclusive, el Fondo del Conurbano, porque lo tenemos congelado desde hace bastante tiempo y también tenemos pendiente una conversación de apertura a la coparticipación federal de todas las provincias, inclusive la provincia de Buenos Aires.

Es imposible seguir sosteniendo un 19 por ciento de ingreso cuando la provincia de Buenos Aires es la que mayor dinero aporta al Gobierno Nacional. Por eso no acompañamos la reforma fiscal, porque el Gobernador tiene herramientas para hacerlas valer a la hora de disponer de un verdadero presupuesto que no hable solamente de ajuste sino que podamos empezar a pensar en una Provincia que pueda tener estratégicamente, la solvencia de ir solucionándole los problemas a cada uno de los vecinos en salud, educación, vivienda y trabajo.

Los bonaerenses tenemos materias pendientes desde hace muchísimos años. Los legisladores no podemos ser nuevamente la herramienta para el aumento indiscriminado de las cosas más insólitas y las que menos sabe el bonaerense que le van a terminar aumentando, que es la farmacia, la óptica, los materiales de construcción, que tienen que ver con los sellos, los impuestos, que tienen que ver hasta con los alimentos y que, además, tienen que ver con aquellos elementos que se utilizan para el traslado de mercaderías. Evidentemente, todos esos incrementos - entre un 30 y un 40 por ciento- van a terminar impactante en el escaso y magro salario que tienen los trabajadores, porque, además, convengamos que los trabajadores han perdido el derecho a cobrar un salario digno y de poder disponer de sus salarios como antes se hacía con la asignación familiar.

No podemos seguir apretándole el bolsillo a los bonaerenses. La responsabilidad es votar el Presupuesto y la Unión Celeste y Blanco lo va a hacer, pero también tenemos la responsabilidad todos nosotros, junto con el Gobernador, de reclamarle al Gobierno Nacional lo que la Provincia necesita.

Muchas gracias.

- Asume la Presidencia su titular, el señor diputado Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Solmi.

Sr. SOLMI (PB).- Señor Presidente: Escuchaba con atención las posiciones de los diferentes bloques respecto al tratamiento conjunto que hacemos en este momento, tanto de la Ley Fiscal como del Presupuesto de la Provincia.

La contextualización que se hacía era de una enorme crisis mundial y se hablaba de crecimiento casi negativo de los principales países de la Eurozona, de Estados Unidos y eso es una realidad. Pero es parte de una realidad, hay otra realidad que indica que países como Brasil, Rusia, India o China están creciendo a más del 5 por ciento. Y, casualmente, esos son nuestros clientes, son los países a los cuales nuestro país le vende. Y, ¿qué le vende? Le vende productos que tienen el precio más alto en la historia. Y eso es difícil en la contextualización de una crisis, porque crisis era la del 2001, donde los precios internacionales estaban a un quinto de lo que están hoy.

En aquel momento del 2001, a partir del 2002, se empezaron a utilizar otro tipo de políticas tributarias para salir de esa crisis.

La política tributaria que se está usando hoy nos va a sumergir más aún en la crisis. Esto lo decíamos hacía muy poco tiempo, cuando a mitad de año tuvimos que debatir en este recinto un nuevo impuesto, un revalúo a las tierras rurales.

Nosotros somos legisladores del interior de la provincia de Buenos Aires. Este impuesto, este paquete impositivo afecta -como se decía acá- al consumo y por ende, al salario, porque quienes menos salario tienen más invierten los suyos en consumo; quienes mayores ingresos tienen, los consumos representan mucho menos. Eso va a afectar, sin duda, a los que menos tienen, a los que trabajan y también a los que producen.

Me llama la atención la falta de asesoramiento o el error en el asesoramiento que se ha tenido por parte del Ministro de Agricultura, al elaborar algunos números. Hoy sabemos, señor Presidente, que la Provincia tiene 8 millones de hectáreas inundadas; algunos dicen más, otros menos, pero ese es el número aproximado.

El Ministro anunciaba para esta época de siembra, que el año que viene tendríamos una cosecha récord y eso no va a suceder, porque el año que viene los pueblos del interior van a tener más problemas de los que tienen hoy con las inundaciones y rutas rotas, porque encima van a tener que afrontar un impuesto que los va a apretar más.

Y quiero dar otros ejemplos, el impuesto a la multipropiedad viene a demostrar lo que decíamos cuando debatíamos el revalúo: que la progresividad en la aplicación de los impuestos rurales no existe.

Tengo un ejemplo para dejarles, y lo dejo a disposición del Cuerpo de Taquígrafos: 155 hectáreas, en 3 fracciones en Pergamino, que es un productor chico-mediano, va a recibir un aumento del 80 por ciento, mientras que 815 hectáreas, también en Pergamino y en 3 fracciones, va a recibir un aumento del 20 por ciento.

Esto significa que el impuesto no es progresivo, sino todo lo contrario; es altamente regresivo.

Otro impuesto que se pretende aplicar, es el impuesto a los llamados pooles de siembra; lástima que hoy no está presente el diputado Franetovich, con quien estuvimos debatiendo esto. Los pooles de siembra son megaempresas, señor Presidente, producen arriba de 100 mil hectáreas, 150 mil, 230 mil, son grandes firmas. Y el impuesto a los multipropietarios va a afectar, en realidad, a los arrendatarios, porque se le pretende imponer un impuesto a alguien que siembra 1.400 o 1.500 hectáreas, y eso no es un pool de siembra. Ese es el que está afectado por los pooles de siembra, y era lo que nosotros pedíamos que se protegiera, no que se gravara.

Por eso, en honor a la brevedad del tratamiento largo que va a tener hoy este tema, queremos dejar expresado que vamos a acompañar con el voto positivo a este proyecto de Presupuesto y de Ley Fiscal, pero respecto de esta última, queremos dejar expresamente asentado nuestro voto negativo a los artículos 4º, 10, 13, 28, 30, y 149.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Lissalde.

Sr. LISSALDE (AP).- Señor Presidente: En primer lugar, queremos definir el presupuesto del cómputo anticipado del costo que tiene una obra, los gastos y la renta de una administración. Llevado esto a la administración pública, debemos entender por presupuesto la herramienta de la política, de la gestión pública, mediante la cual se asignan los recursos y se determinan los gastos que permiten cumplir con las funciones del Estado, cubrir los objetivos trazados en los planes de la política económica, social, sanitaria, educativa, de infraestructura y productiva para el año próximo, del Gobierno actual.

Es decir, en el presupuesto se visualizan cuáles son las prioridades de una gestión gubernamental, determinando los gastos y también de dónde salen los recursos; a quiénes se le cobran los impuestos y cuál es la estructura impositiva del Estado. Es un presupuesto en el cual se refleja la ideología del Gobierno; las ideas traducidas a las acciones, que son las que van al determinar la gestión futura.

Por eso es importante, cuando uno proyecta una ley fundamental como la de presupuesto, definir lo primero, y ver si todos estamos de acuerdo en qué significa eso. Si convenimos que el presupuesto es lo que se ha señalado, podríamos preguntarnos, ¿estamos discutiendo hoy un presupuesto real?

Esto no es un presupuesto de la gestión pública, sino, a mi criterio, señor Presidente, una expresión de deseos. Hay una diferencia entre la realidad y la ficción. En este Presupuesto, como bien lo han expresado el diputado Martello y el diputado Juárez, no se propone una discusión de los recursos en la relación Nación y Provincia en materia de coparticipación. Estamos ocultando en la pauta presupuestaria, los índices reales de la inflación en la provincia de Buenos Aires. El crecimiento, tal como sucede en el año que está corriendo, no es el que efectivamente ocurre.

La pauta salarial, como también se dijo y se reconoció por parte del oficialismo, no está prevista en el presente Presupuesto.

El equilibrio presupuestario que nos propone el Ejecutivo para 2013, es frágil y no es real. Y, aquí, señor Presidente, evidentemente, cuando el Estado se ponga a discutir con los gremios la pauta salarial para 2013, seguramente, va a tener que recurrir nuevamente a esta Legislatura para la sanción de nuevas leyes de aumento de la presión tributaria o de aumento de la deuda pública.

Si aumenta el déficit, no hay otra forma de financiarlo, que no sea con más impuestos, mejor recaudación o aumento de la deuda, ya sea internacional o interna.

Hago propias aquí las palabras de los discursos de los diputados Martello y Juárez, aunque humildemente nosotros llegamos a una conclusión distinta y, en honor a la brevedad, no vamos a repetir los argumentos ya expuestos.

Para nosotros este Presupuesto no es el ideal. Es un Presupuesto posible, en el cual la gestión puede ser un marco dentro de las relaciones de la política del Gobierno Nacional con el Provincial.

Por otro lado, queremos decir que esta Provincia ya sufrió en otras oportunidades la dificultad de no tener Presupuesto y, por lo tanto, debió prorrogar el del año anterior, y respecto de esto, algo ya ha mencionado el diputado Juárez.

Nosotros, humildemente, desde este bloque no queremos repetir esa situación y pensamos que debemos actuar con responsabilidad. Corremos el riesgo de dejar a un Gobierno si en el Presupuesto, porque más allá de todo, son los bonaerenses los que van a perder y, fundamentalmente, los trabajadores, si nosotros no conseguimos las herramientas de gestión para el próximo año.

Y aquí, voy a hacer más las palabras de un santo compañero, de un santo peronista, Tomás Moro, que decía lo siguiente: "Si no consiguierais realizar todo el bien que proponéis, vuestros esfuerzos al menos disminuirán la intensidad del mal". Y agrega: "Que cuando es forzoso escoger entre dos cosas, en cada una de ellas hay peligro, aquella que se debe decidir es la que el menos mal sigue".

Con las críticas formuladas y las que hago propias, que ya han expresado otros diputados, creo que debemos tener la responsabilidad de votar positivamente tanto el Presupuesto como la Ley de Financiamiento, porque de no hacerlo así, se va a conseguir un mal mayor, que es perjudicar a todos los bonaerenses y, especialmente, si el Gobierno Nacional no envía las remesas extraordinarias, que, presupuestariamente, anualmente, cubren el déficit para el pago de salarios y aguinaldos.

No quiero ser parte, en el próximo año, de una gestión provincial, en la que todo aquello que no pueda realizarse, sea por culpa de la oposición por no haberle votado las herramientas de gestión al Gobierno.

Es por esa situación y, porque, además, no hemos podido desde la oposición, lograr los consensos necesarios para debatir por completo este Presupuesto y, fundamentalmente, por no haber discutido el endeudamiento público, es que no pudimos acordar lo que deben ser las políticas oficiales con relación a nuestra Caja de jubilación.

Y sueño, señor Presidente, en el futuro, como dice un amigo: "Que el dique sea más fuerte que el río", y que desde la oposición podamos realmente cambiar las cosas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Di Pascuale.

Sr. DI PASCUALE (PP).- Señor Presidente: Quiero agradecer muy especialmente la deferencia que ha tenido la señora Ministra, cada vez que la hemos convocado, porque se ha brindado permanentemente y, además, tenemos el honor de contar con su presencia desde hace un largo rato, cosa que no es habitual en esta Cámara.

Voy a comenzar por las buenas. Me pide la señora diputada Nancy Monzón que le agradezca, porque, evidentemente, en este Presupuesto le han dado una impronta muy especial al tema de desarrollo social, como así también, a las cuestiones relacionadas con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de manera que comienzo esta exposición con estos agradecimientos.

Voy a manifestar, señor Presidente, que vamos a votar negativamente el expediente PE/14/12-13, Ley Fiscal Impositiva, y sí vamos a acompañar el proyecto de Presupuesto, PE/13/12-13 en general, y vamos a votar contrariamente en particular los artículos 86, 87, 42 y 105.

La verdad, señor Presidente, nos habría gustado felicitar al señor Gobernador, en el día de hoy, por el Presupuesto, pero lamentablemente, no lo podemos hacer. En esas mismas reuniones que tuvimos con la Ministra -por las cuales la felicitamos-, también tuvimos la oportunidad de manifestarle a ella y al señor Jefe de Gabinete, la falta de transparencia de este Presupuesto; digo esto porque en la primera charla se dijo que tenía un superávit operativo de 1.400.000.000 de pesos, cuando todos sabemos que, la realidad el año que viene va a ser muy distinta y que el déficit del Presupuesto provincial, holgadamente, va a superar los 15.000.000.000 de pesos.

Por otro lado, y de esta misma Legislatura, cuarenta y ocho diputados de la oposición presentamos una ley, donde le proponíamos al gobernador Daniel Scioli, que denunciara el Pacto Fiscal, firmado, oportunamente, por la Nación, en honor y en beneficio de todos los bonaerenses. Lamentablemente, trascurrido un tiempo, tenemos que decir, señor Presidente, que el Gobernador ni siquiera tomó nota, porque la verdad -salvo alguna excepción- nadie nos llamó por este tema. Nos parece un desatino porque la plata es de la Provincia, y si el Gobernador hubiera tomado la posición que nosotros pretendíamos -porque creo que la mayoría de los bonaerenses se la merecen-, la situación hoy hubiera sido totalmente distinta, porque la provincia de Buenos Aires hubiera podido contar con una mayor cantidad de recursos.

La provincia de Buenos Aires concentra el 38,9 por ciento de la población del país; aporta el 36,4 por ciento del Producto Bruto Interno; genera el 48,1 por ciento del valor agregado industrial; participa con el 33,3 por ciento de las exportaciones nacionales, y alberga el 34,1 por ciento de la población con necesidades básicas insatisfechas; pero recibe el 19,2 por ciento de los recursos coparticipables, que se distribuyen entre las jurisdicciones subnacionales, lo que representa el 8 por ciento del

total de la renta federal. Esto lo escribió el gobernador Daniel Scioli, cuando giró este proyecto a la Legislatura.

Me remito, señor Presidente, a las palabras del Gobernador, y no tengo nada que agregar en este sentido, pero también quiero decir que en este mismo Presupuesto –además del ajuste que deja entrever, que manifiesta claramente-, me hubiera gustado tener la oportunidad de votar un Presupuesto donde se contemple la posibilidad de crecimiento y desarrollo, de una posición distinta de esta Provincia, que es la locomotora del país y que además de eso, tiene una de las herramientas más importantes para el apalancamiento de la economía, que es el Banco de la provincia de Buenos Aires.

Contrario a eso, y a lo que hacen otros países mientras otorgan créditos a la producción, a tasas subsidiadas, equipos de riego por ejemplo para el agro, en la provincia de Buenos Aires, el Gobierno le tomó más de 4.000.000.000 de pesos al Banco para hacer frente a gastos corrientes.

Del Instituto de Previsión Social, patrimonio de todos los que alguna vez han trabajado y que, actualmente, trabajan en el Estado Provincial o Municipal –yo hace más de veinticinco años que trabajo en el Estado, no siempre fui diputado-, el Gobierno Provincial ya ha retirado más de 6.600.000.000 de pesos, lo que sin duda alguna me parece, y si seguimos en este camino, todos los que hemos aportado al IPS, en un futuro no muy lejano, vamos a terminar jubilándonos por la mínima en el orden nacional.

La red vial de la Provincia, señor Presidente, y lamento mucho tener que decir esto porque tengo un gran amigo, que es el ex Intendente de Patagones, el ingeniero Ricardo Cureti, al frente de Vialidad, es que no hay una sola ruta en condiciones que nos traiga desde la ciudad de Bahía Blanca a la ciudad de La Plata –hay testigos calificados, porque algunos legisladores son de esa ciudad-, no hay una sola ruta transitable. Lamentablemente lo tengo que decir: están destrozadas, y no hemos pedido desde este bloque la clausura de ninguna de ellas, en honor al esfuerzo que sabemos que está haciendo el Director Provincial de Vialidad –insisto-, el ingeniero Cureti.

La verdad, señor Presidente, hay varias rutas, entre ellas algunos tramos de la ruta 51, que deberían haber sido clausuradas, porque representan un verdadero peligro para quienes transitan por ellas.

La situación de los hospitales públicos es lamentable. El hospital Interzonal José Penna de Bahía Blanca no tiene agua lavandina, no tiene hilo para suturar a la gente que va herida y esto me consta, porque tuve el honor de ser también integrante del Consejo de Administración de aquel hospital y, además, conozco absolutamente toda la planta de médicos y los tres directores asociados que tiene, por lo tanto, conozco el problema desde adentro.

Los comedores escolares en el interior del país pagan los productos que consumen los chicos casi el triple, porque los proveedores de los pequeños pueblos ya no tienen espalda para fiarles. Entonces, recurren a las cadenas de hipermercados de las grandes ciudades y estas les cobran el triple por los alimentos –porque hay que cubrirse-, porque saben que van a cobrar tarde, mal, nunca o en bonos.

Sinceramente, señor Presidente, y a los efectos de ser breve, este no es el presupuesto que nosotros hubiésemos votado.

El Gobierno de la Provincia le ha destinado al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología -de la Provincia más importante del país en este sentido- el 0,21 por ciento del presupuesto; insisto: Ministerio de la Producción, y quien se encuentra al frente es un gran amigo, el doctor Cristian Breitenstein, ex intendente exitoso de Bahía Blanca. Va a tener que hacer malabares el amigo Cristian para hacer algo.

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia más poderosa, desde el punto de vista agrícola ganadero, va a recibir el 0,14 por ciento del presupuesto; la Comisión de Investigaciones Científicas, el 0,07 por ciento. La verdad, señor Presidente, y sin ánimo de ser reiterativo, hoy hubiéramos querido votar otro presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Budassi.

Sr. BUDASSI (FPV-PJ).- Señor Presidente: El señor Presidente de nuestro bloque me pidió que agradeciera muy brevemente -tal como usted ha reiterado y reclamado- la votación de uno de los temas fundamentales, al que justamente acaba de hacer alusión el colega que me antecedió en el uso de la palabra, como es el fondo vial basado sobre una propuesta que se presentó a principios de este año y que el Poder Ejecutivo tuvo a bien remitirlo junto con las leyes de Presupuesto e Impositiva, que se ha visto modificada en algunos aspectos por pedidos de la oposición, que en su gran y amplia mayoría, la han apoyado.

Debemos tener presente que desde 2001 a 2011 se duplicó el parque automotor de la Provincia y los problemas que presentan los 10.800 kilómetros de ruta. Este fondo que se constituye con aportes vinculados al impuesto a los automotores y con algo que contribuye el Estado Provincial, luego del pedido de la oposición, vinculado a las multas que se perciben con relación a este tema, más el control que la Provincia se ha comprometido a hacer, delegando en varios de los municipios el control de las cargas que circulan por nuestros caminos, creemos que va a poder lograr, básicamente, la reconstrucción de estos 10.800 kilómetros de ruta que están en estado de obsolescencia. Todos los países del mundo han necesitado de estos fondos afectados de manera extraordinaria para la resolución de un problema extraordinario y que necesitan un aporte de fondos muy elevados.

Así que estamos esperando que con la constitución de este fondo, la provincia de Buenos Aires pueda obtener, con la garantía que da el flujo de ingresos que hoy se crea con el voto de esta Legislatura, se pueda conseguir un empréstito que permita un shock para la reconstrucción de los 10.800 kilómetros de ruta que, inicialmente, estarán destinados a repavimentar y reconstruir el carril original y en una segunda etapa, aumentar los magros 500 kilómetros que tenemos de rutas provinciales de doble carril.

Simplemente, quería destacar esto y agradecer, tanto la incorporación que ha hecho el Ejecutivo al proyecto que presentáramos con algunas modificaciones en estas normas que estamos hoy votando, como a la oposición que le ha dado su

respaldo para poder empezar a cambiar esta realidad -tal como la pintara el diputado Di Pascuale- que preocupa a todos los bonaerenses y, en especial, a nuestro señor Gobernador.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar en general el expediente PE/14/12-13, que es el proyecto de Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2013.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado.

- Se votan y se aprueban en particular los artículos 1° al 150 del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.
- El artículo 151 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

Se va a votar en general el proyecto PE/13/12-13, proyecto de Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2013.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado por más de dos tercios.

- Se votan y se aprueban en particular los artículos 1° al 111 del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.
- El artículo 112 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente del expediente D/3222/12-13, proyecto de ley de presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados ejercicio 2013.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- La Cámara queda constituida en comisión.

- Es la hora 16 y 23.
- A las 16 y 24, dice el

Sr. PRESIDENTE (González).- Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. SECRETARIO (Iluminatti).- (Lee)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar el proyecto en general.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado por unanimidad.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1° al 9° del proyecto, tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

15

PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO PARA LOS EJERCICIOS 2012-2013

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

Sr. DE JESÚS (FPV-PJ).- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes F/747/12-13, proyecto de ley, en revisión, Presupuesto de la Honorable Cámara de Senadores, Ejercicio 2012, y F/748/12-13, proyecto de ley, en revisión, del Presupuesto del Honorable Senado, Ejercicio 2013.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado De Jesús de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Iluminatti).- (Lee)